



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Suplente



LA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL
TECNICATURA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

**ACTA NUMERO 19 DIECINUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2025
(DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARIA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN
HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSE MARIA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARIA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ANGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la novena sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1) Acta número 17 de sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025
- 2) Acta número 18 de sesión solemne de fecha 3 de marzo de 2025, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.

1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal para aprobación de la celebración de Convenio de Coordinación, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.

2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la reinstalación del Sistema Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco (SIPINNA) y en su caso la designación de la Secretaría Ejecutiva.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Titular de la comisión edilicia de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, Dra. Ma. Estela López Martín, para aprobación de la Constitución e instalación del Consejo Municipal de Salud del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta.

4) Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Dra. Ma. Estela López Martín y C. José Antonio Becerra Becerra para que se apruebe exhortar a la Presidenta de México para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a la exigencias que se especifican.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material para hacer funcional el equipo cerrado de cámaras de vigilancia, instalado en palacio municipal.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación de la realización de la obra de rehabilitación de cancha de fútbol 7 de la unidad deportiva Paulita Moreno, y en su caso aprobación del recurso y la empresa ejecutora.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% del seguro a deportistas de la liga municipal de béisbol, por la vigencia especificada.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Suplente



H. Ayuntamiento Municipal
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA MUNICIPAL

8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2025.

9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de alumbrado público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 37 luminarias para la calle Aldama.

10) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de alumbrado público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el proyecto de iluminación solar crucero San Miguel el Alto.

11) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la tradicional serenata dominical, por los meses de marzo a agosto 2025.

12) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la participación del municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

13) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la obra Suministro y colocación de tope vibrador y aplicación de balizamiento en los puntos que se especifican y en su caso autorización del recurso económico requerido y la empresa ejecutora.

14) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para autorización de la modificación al Plan de Desarrollo Urbano de centro de población del Municipio de San Miguel el Alto, específicamente para el área que se menciona.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES O PETICIONES.

1) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Juventud y Deportes para aprobación de la creación del Reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco.

2) Análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos, ejercicio 2024, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidencia Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidencia Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 17 de sesión ordinaria, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a la



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento
San Miguel el Alto
SECRETARÍA MUNICIPAL

consideración de los miembros del ayuntamiento tiene el acta; y para que se posponga la revisión y aprobación del acta número 18 que corresponde a la sesión solemne celebrada con fecha 3 de marzo de 2025. No manifestándose observaciones respecto al acta número 17, para su aprobación se somete a votación lo presentado por la presidenta municipal, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor para las dos votaciones.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta de ayuntamiento número 17 diecisiete y se pospone la aprobación del acta número 18 dieciocho.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Sindico Municipal para aprobación de la celebración de Convenio de Coordinación, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, registrándose los regidores:

1. Rodrigo Trujillo González
La Sindica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** en uso de la palabra expone la iniciativa: "Buenos días, este punto es nada más para renovar un programa que ya existe, renovarlo por esta administración 2024-2027 que es para la celebración de Convenio de Coordinación, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "solamente haciendo unas observaciones al convenio que viene anexo. Al final en la fecha debe de ser la fecha del día de hoy, y lo que está en la última página la número 6 dice 19 de febrero de 2025, solamente cuando se imprima y se recaben firman se hace la corrección. Y en el pie de página dice del municipio de San Julián Jalisco, que hagan la corrección para que sea San Miguel el Alto. Es cuanto".
Habiéndose considerado suficientemente analizada y discutida, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 078/A/19/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de Convenio de Coordinación, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033, vigente a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de septiembre de 2027.

SEGUNDO: Se faculta a las C.C. LAE Ma. Elva Loza Gama, Presidenta Municipal y C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Sindica Municipal, para que suscriban el Convenio de coordinación citado en el acuerdo primero anterior.

Inciso 2). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la reinstalación del Sistema Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco (SIPINNA) y en su caso la designación de la Secretaria Ejecutiva, para lo cual se propone a la abogada Athziry Gutiérrez González. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González
En uso de la palabra la **Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** expone la iniciativa: "Muy bien, como lo venimos analizando es parecido al que acaba de presentar le síndico tenemos que hacer, nombrar una persona que sea el enlace de la institución que le llamamos SIPINNA que es para la protección de las niñas, niños contra las violencias. Aquí para formar el consejo ya más bien es reinstalación del Sistema de Protección Integral de las niñas, niños adolescentes de San Miguel el Alto, sus siglas SIPINNA". Da lectura a la parte de la iniciativa que corresponde a Acuerdos.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Edico

Secretaria

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente una observación, buena los acuerdos dicen acuerdos y transitorios, supongo son resolutivos y considerando. Sin embargo también, la iniciativa que se presenta se fundamenta en el 99 de la Ley de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual es incorrecto, es el 95. Pasando de eso, existe un reglamento municipal del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que a consideración de ustedes es más completa la integración. Esta es la Ley, y en la ley a modificaciones pero tenemos un propio reglamento que se hizo en anterior administración que considero se debería de tomar en cuenta por las personas que lo integran a parte de los que se están proponiendo. Si me permiten se los leo". Da lectura al artículo 19 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco. Continúa: "Aquí estamos agregando de los que no están, fiscalía, hospital, y otras regiduría que considero son importantes por sus integrantes, o todos estos entes que tiene relación con niñas, niños y adolescentes. Es cuanto". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Lo tomamos en cuenta y los agregamos con gusto".

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 079/A/19/2024-2027** siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco (SIPINNA), y se integre de conformidad al artículo 19 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEGUNDO.- Se designa a la abogada Athziry Gutiérrez González como secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco. Realícese protesta de Ley.

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Titular de la comisión edilicia de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, Dra. Ma. Estela López Martín, para aprobación de la Constitución e instalación del Consejo Municipal de Salud del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la palabra la titular de la comisión edilicia de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, Dra. Ma. Estela López Martín, en la explicación de la iniciativa, da lectura al apartado de considerando del documento presentado.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Aprovechando que tenemos aquí a la presidenta de la red de municipios por la salud, lo cual nos representa pues un beneficio aquí para los sanmiguelenses y como una propuesta de campaña de la presidenta fue convertir el hospital de primer contacto en segundo nivel. Yo creo que esto nos va a traer pues mucho beneficio aquí al municipio y pues en hora buena. Totalmente a favor".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 080/A/19/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, declara formalmente constituido e instalado el Consejo Municipal de Salud del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente:

INTEGRANTES	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE. (PRESIDENTA MUNICIPAL)	LIC. MA. ELVA LOZA GAMA	LILIA MARTIN NERI
SECRETARIO. (DIRECTOR DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO)	DR. MARIO CUELLAR RODRIGUEZ	ENF. MARGARITA MUÑOZ FRANCO
VOCALES		
I.- REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE SALUD	DRA. MA. ESTELA LOPEZ MARTIN	LIC. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ HURTADO
II.- REPRESENTANTE DE CEPAJ EN SAN MIGUEL EL ALTO	MARIA GOODINEZ VELAZQUEZ	
III.- REPRESENTANTE DE CECAJ EN SAN MIGUEL EL ALTO	TERESA ESQUIVEL DE LA TORRE	LIC. JENNIFER PRADO RODRIGUEZ
IV.- REPRESENTANTE DE COESIDA EN SAN MIGUEL EL ALTO		
V.- REPRESENTANTE DE SALME EN SAN MIGUEL EL ALTO	MEF CORAL URIBE FERNANDEZ	LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
VI.- REPRESENTANTE DE IMSS EN SAN MIGUEL EL ALTO	MCR MIGUEL OCTAVIO LÓPEZ TAVAREZ	CHÁVEZ CABRALES
VII.- REPRESENTANTE DE ISSSTE EN SAN MIGUEL EL ALTO	MCP LAURA PATRICIA LOZANO LOPEZ	MCP CARMINA SIMON ANDRES
VIII.- MEDICO MUNICIPAL EN SAN MIGUEL EL ALTO		



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Edilicio

[Signature]



H. Ayuntamiento
2024-2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

IX.- REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION X.- DIRECTOR DE VIALIDAD	LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZALEZ EDGAR ADRIAN GARCIA CHAGOLLAN	SALVADOR GONZALEZ MUÑOZ NANCY JANETTE PLASCENCIA ALVARADO
XI.- COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	TOMAS CUSTODIO GARCIA	LIC. BLANCA YARELY DIAZ ORTIZ
XII.- TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	C. OMAR JORGE RAMIREZ LOPEZ	TEM IVAN TRIGUERO LOPEZ
XIII.- DIRECTORA DE SISTEMA DIF MUNICIPAL	LIC. CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ ROCHA	LIC. ATZIRY ROSALBA GONZALEZ RAMIREZ
XIV.- REPRESENTANTE DE LA SEP O DE LA SEJ CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACION DE SAN MIGUEL EL ALTO	LIC. ANTONIO GARCIA BUSTAMANTE	C. ADRIANA VAZQUEZ LOPEZ
XV.- REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL(COLEGIO Y/O ASOCIACION DE MEDICOS EN EL MUNICIPIO	MCP DIEGO GÓMEZ	LIC. GABRIELA VANESA JIMENEZ ROMERO
XVI.- DELEGADO DE MIRANDILLAS	JUANA GONZALEZ HERMOSILLO	DALIA MATILDE MARTINEZ JIMENEZ
XVII.- DELEGADO DE SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO	C. JUAN PABLO JIMENEZ MUÑOZ	ANA SAARAHIM MUÑOZ LOPEZ
XVIII.- DELEGADO DE SANTA MARIA DE VALLE	C. RENÉ DÍAZ ZAVALA	ELIDA ELOISA CONTRERAS PADILLA

SEGUNDO: Tómese a los integrantes del Consejo citado en el acuerdo primero anterior, la debida protesta de Ley
Acto Seguido se toma a los integrantes del Consejo Municipal de Salud del Municipio de San Miguel el Alto presentes, la debida protesta de Ley.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Dra. Ma. Estela López Martín y C. José Antonio Becerra Becerra para que se apruebe exhortar a la Presidenta de México para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a la exigencias que se especifican. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

- Rodrigo Trujillo González
 - María Guadalupe Vázquez Hurtado
- La regidora **Dra. Ma. Estela López Martín**, en exposición de la iniciativa alude: "Me dirijo a ustedes con profundo respeto y con la firme convicción de que nuestro deber es velar por el bienestar de nuestra comunidad y de nuestro país, hoy presento esta iniciativa de exhorto sustentada en nuestra responsabilidad como representantes del pueblo para solicitar a la presidenta de la República Dra. Claudia Sheinbaum Pardo para que su gobierno establezca un compromiso leal y efectivo en torno a las 9 exigencias por México. Estas demandas no son partidistas ni ideológicas son reclamos legítimos de la ciudadanía que busca mejores condiciones económicas, sociales y de seguridad los altos costos de los combustibles, al aumento de tarifas de peaje, el cobro excesivo de comisiones bancarias y la falta de apoyo a nuestros migrantes son sólo algunas de las problemáticas que afectan el día a día de millones de mexicanos. No podemos permanecer en silencio ante estos desafíos, desde este espacio alzamos la voz para exigir medidas concretas que permitan a nuestra nación avanzar con justicia, equidad y transparencia. Estoy segura de que ese exhorto es un paso hacia la construcción de un mejor futuro para todos. Les agradezco su atención y su compromiso con San Miguel el Alto, y con nuestro país México. Muchas gracias, es cuarto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Difiero completamente en el exhorto que se le haga a la presidenta de la República, considero que la presidenta de la república tiene un montón de problemas como para que los regidores de San Miguel el Alto, que ni va a llegar a sus manos, se distraiga de todas las cosas que tiene que hacer con la bronca de los aranceles, con la bronca de su partido, y esto no quiere decir que no tenga sustento lo que están proponiendo, simplemente seamos serios, y si ya lo hizo el grupo parlamentario a nivel estatal el 6b de febrero de 2025, ¿para qué lo hacemos nosotros?, que claro que esto son fierres políticos, lo están presentando en todos los municipios, me puse a investigar y los están presentando en todos los cabildos los regidores del movimiento institucional, es una indicación que les están dando, preséntenla, preséntenla. No creo que en la mañana el día de mañana o pasado la presidenta vaya a decir, sabes que me llegaron todos los municipios de Jalisco solicitando esto. Lo que sí creo que si no tenemos una excelente relación a nivel estatal y a nivel municipal con morena, tampoco creo que nos pelen pero sí creo que a lo mejor pueda generar algún tipo de disgusto y una afectación no va para nosotros, una afectación en las participaciones provenientes de la federación, una merma para todos esos aduifos mayores o todas las personas que reciben beca por parte del gobierno federal, no sé, sabes que no llegó el paquete de San Miguel y no lo tarden un mes más. Plenso que no tiene trascendencia la verdad, si fuera que tuviéramos la garantía de hacer esto y que se hiciera, no creo que tenga trascendencia, y de verdad no creo que nos pelen, lo que sí creo es que podamos generar algún tipo de disgusto con alguien que tenga un mando arriba o que tenga



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secretario

una decisión arriba y que afecte directamente a San Miguel, repito, a nosotros no, nosotros no trabajamos para el gobierno federal pero sí para la gente que está siendo beneficiada con recursos federales y nos puedan provenir haciendo este exhorto que, repito, no creo que tenga ninguna trascendencia, ni cuenta se va a dar, pienso que tiene muchísimos problemas con los que ya tiene como para que nosotros nos prestemos como regidores a hacer esta indicación que viene por supuesto de un partido político, sin trascendencia política, ni económica, ni de beneficios para los sanmiguelenses. Es cuanto".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Mi participación va muy de acuerdo con el regidor, también hacerles reflexionar que como gobierno no creo que nos deje ningún beneficio a exponernos a este tipo de situaciones ya que al contrario en lugar de favorecer al pueblo, podríamos perjudicarlo de alguna manera, por la relación ya que somos un gobierno, a nivel estatal tenemos otro color y a nivel federal tenemos otro color. Invítarles a que analicen este punto y pues también reflexionar que afortunadamente a nivel nacional somos más los mexicanos que sabemos que las cosas se están haciendo bien. Es cuanto".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Es parte de nosotros como ciudadanos manifestar y expresar lo de las inconformidades, yo creo que todos alzando la voz algo podemos lograr para el bienestar de nuestro país".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor, 5 cinco votos en contra a cargo de los ediles María de los Angeles Quiroz Reynoso, Rodrigo Trujillo González, María Guadalupe Vázquez Hurtado, Zulema Gómez Muñoz y Gustavo Vázquez de la Cruz.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 081/A19/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba exhortar a la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a las siguientes 9 exigencias por México:

1. Bajar el precio de la gasolina y combatir los gasolinazos
2. Disminuir el cobro excesivo en las comisiones bancarias
3. Crear la figura del ombudsman migratorio con carácter inmediato
4. Revocar el alza de las tarifas de las casetas de cobro
5. Destinar una partida especial para fortalecer la red consular en Estados Unidos
6. Establecer comisiones especiales para esclarecer los desvíos de recursos
7. Detener la elección judicial hasta garantizar un proceso transparente
8. Convocar a una auditoría ciudadana para los proyectos faraónicos
9. Fortalecer la colaboración estratégica en seguridad con Canadá y Estados Unidos.

Inciso 5), iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material para hacer funcional el equipo cerrado de cámaras de vigilancia, instalado en palacio municipal. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, la primer edil y titular de la comisión edilicia **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: "muy bien como ya tienen ahí su iniciativa, estamos solicitando un techo financiero para que se reactiven todas las cámaras que tenemos dentro de las instalaciones de ayuntamiento ya que por causas desconocidas sabemos por qué no están funcionando, por qué no tienen una consola donde se vaya registrando toda la información. Es muy necesario contar con el circuito cerrado de las cámaras, para lo cual se ha realizado un estudio de mercado en que se cotizó el material faltante para hacerlo funcional, esto es una aproximación de sesenta mil pesos en el entendido de que se usarán doce cámaras existentes cuyo costo no se incluye en el monto y en caso de que estas al momento de que se realice la instalación no funcionaran cabe la posibilidad de tenerlas que reemplazar por nuevas con un costo adicional. Aquí viene la relación del equipo requiriendo de acuerdo al estudio de mercado previamente realizado que aquí mencionamos que se necesita para que funcionen al cien por ciento. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Completamente de acuerdo en que se habiliten estas cámaras, por qué, ya lo dijo la presidenta, es necesario, es indispensable tener esas cámaras de circuito cerrado; lo que difiere totalmente es en el techo financiero, no sé quién hizo el estudio de mercado, estoy seguro que la presidenta no, yo hice mi estudio de mercado con una empresa sanmiguelense solamente para corroborar lo que viene siendo los precios. Me voy a permitir entregárselos a cada uno de ustedes la cotización de una empresa establecida sanmiguelense. Se está cotizando lo mismo, ustedes pueden ver de rápida manera que se están cotizando catorce conceptos dentro de la iniciativa y el que yo les entregué viene en lo que viene siendo el kit, de esa manera el kit alcanza los catorce conceptos que es exactamente lo que se está requiriendo. El techo financiero o el estudio de mercado que se realiza, desconozco quién sea, es de sesenta mil pesos y el que se está

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

realizando por su servidor con una empresa sanmiguelense es de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta, habrá que incluirle el IVA seguramente, pero nos encontramos ante una cotización completamente fuera de la realidad, completamente fuera de la actividad comercial. Por tal motivo yo considero que no se está cotizando de la manera correcta, están cotizando precios muy elevados en el mercado, pudiendo revisarse y no hay ninguna premura, si bien es cierto como dice la presidenta desde la administración pasada no funcionan, no hay ninguna premura para que se vote el día de hoy el techo financiero por sesenta mil pesos. Yo tampoco estoy diciendo que esta empresa lo realice simplemente es un estudio de mercado que yo realicé dentro de mis facultades y que se pueda verificar en otro lado y que probablemente cueste dieciocho o treinta y está dentro de la atribución de la presidenta municipal sin necesidad de pedir autorización al pleno del ayuntamiento y sin necesidad de hacer la licitación pública. Entonces por tal motivo y de conformidad con el artículo 167 y 168 fracción tercera del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco le solicito que se retire de la discusión esta presente iniciativa hasta en tanto se corrobore la información del estudio de mercado que se está realizando porque de verdad la diferencia de precios es abismal. Es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Estoy de acuerdo con mi compañero, también me dí a la tarea de revisar los precios, y la verdad sí están muy elevados, creo que como dice él, tenemos el tiempo y estoy a favor de que se arreglen porque claramente tenemos el conocimiento de que se necesitan, pero creo que sí no hay necesidad de apresurarnos y buscar unos precios que sean más accesibles y tener un margen de estudio de mercado porque este estudio de mercado que está aquí en la iniciativa sí está muy elevado".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Corroboración de datos. En la iniciativa claramente dice un techo financiero compañeros, no dice que exactamente se va a gastar esa cantidad, entendamos que un techo financiero es hasta por sí se llegara a gastar, probablemente el comité de adquisiciones una vez presentada su cotización señor regidor pueda ser esta empresa sanmiguelense la que participe y la que lleve a cabo esta obra. Yo estoy a favor del techo financiero, no quiere decir que nos vamos a gastar los sesenta mil pesos y no podemos detener nada más porque esa cotización es barata. Invito a la empresa a que presente esta cotización y si es posible y si fuera necesario y reúne los requisitos y si el comité de adquisiciones tiene a bien y que califique que sea productos o que sea de calidad, pues adelante, claramente dice la iniciativa un techo financiero, no quiere decir que son los sesenta mil pesos y los vamos a gastar. Estoy a favor del techo financiero".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "De acuerdo con lo que acaba de decir mi compañero regidor, yo lo estoy hablando y me he dirigido completamente al estudio de mercado, que supongo que el estudio de mercado nos arroja un promedio de sesenta mil pesos incluyendo el IVA a lo que voy, el estudio de mercado que yo estoy realizando es de dieciocho mil cuatrocientos más IVA, lo único que les estoy solicitando es que corroboren esa información, cuando se manda una licitación y manejas un techo financiero la gente te va a apostar o te va a querer concursar por eso, habrá gente que no les interese participar pero no por eso vamos a pagar más de lo que nosotros estamos haciendo, yo no estoy señalando absolutamente nada, simplemente hay errores de cálculo radicales en cuestión de los presupuestos, no nos cuesta nada revisar, corroborar y de nueva cuenta presentar la iniciativa, es más, se debió de haber sometido a votación la moción para no estar en el debate. Presentar la iniciativa de manera posterior para corroborar la información tanto de la empresa que yo estoy sacando con la de diez o quince más. Por qué vamos a autorizar un techo financiero de sesenta mil pesos cuando las cosas cuestan veinticinco, treinta. Es más, si costaran veinticinco o treinta la presidenta no tiene la necesidad ni de presentar iniciativas y el comité de adquisiciones no tiene la necesidad de hacer licitación pública y le compra adjudicación directa porque es su facultad. Es lo único que yo estoy diciendo. Que los precios están elevados, no sé quién los hizo y están fuera de la realidad. Es cuanto".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "De acuerdo con él, con mi compañero Rodrigo ya que con IVA el estudio de mercado que se realizó vendría saliendo en veintidós mil trescientos cuarenta y cuatro con todo y IVA. Entonces estamos autorizando, están pidiendo se autorice sesenta mil como techo financiero es claramente que sí es un techo financiero, no quiere decir que se va a utilizar toda la cantidad, pero pues claro como comentaba mi compañero las empresas van a querer participar por el techo financiero, aparte como se comentó, si no se necesita si es la cantidad no se requiere ni una iniciativa. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Muy bien, voy a tomar en consideración su opinión y lo dejaré a cargo del departamento de proveeduría para que él haga las cotizaciones pertinentes. Entonces esta no se somete a votación, se la voy a tumbar a proveeduría".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Conforme al 169, secretario, yo presento la moción y de manera inmediata la presidenta pregunta si pasa o no pasa la moción, digo para no hacerla más larga y no irnos al debate, por qué, porque ya está la moción, sí no, continuamos con el debate".

Con base a la moción que con fundamento en lo establecido en el artículo 166 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, presentó el edil Lic. Rodrigo Trujillo González, la Presidenta Municipal lo somete a la consideración del Ayuntamiento, y da instrucciones al secretario general para que levante la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Secretario

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN ANGELES EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Edilicio

[Signature]

Secretario

[Signature]

El Ayuntamiento de San
Angeles El Alto
Electo el 1 de Mayo del 2024
Lic. María C. Quiroz Reynoso

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobada la moción, por tanto se retira de la discusión este asunto.

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación de la realización de la obra de rehabilitación de cancha de fútbol 7 de la unidad deportiva Paulita Moreno, y en su caso aprobación del recurso y la empresa ejecutora. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. José María Márquez Muñoz
3. Lilia Martín Neri
4. María de los Angeles Quiroz Reynoso
5. Zulema Gómez Muñoz
6. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, el edil y titular de la comisión edilicia **C. José Antonio Becerra Becerra**, en exposición de la iniciativa alude: "Esta iniciativa les presento y les digo solamente al principio es esta situación. Viendo la necesidad que hay en esta cancha de fútbol, se tuvo la final hace quince días de las mujeres y de hecho hubo hay unos termitas pero lo importante es lo que vamos a hacer, presento esta iniciativa con la finalidad de tener los espacios dignos para todos los deportistas". Da lectura al apartado de considerando de la iniciativa, haciendo una pausa en el punto IV, diciendo que la cancha de pasto de la unidad deportiva Paulita Moreno no es la única del municipio que está en malas condiciones que está otra en peores condiciones. Continúa la lectura, terminando la parte de considerandos prosigue con el resolutive.

Regidora Lic. María Guadalupe Vazquez Hurtado: "Invitarlos a reflexionar un poco sobre la importancia de la rapidez con que se tiene que resolver este asunto previo al torneo de semana santa porque como futbolista me consta las lesiones que se pueden pasar cuando se juega en una cancha en estas condiciones, entonces si invitarlos a que se resuelva lo más pronto posible para que esté listo para el torneo de semana santa".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "De acuerdo que se se dé la rehabilitación a esta cancha, que si está dañada, lo bueno que dejaron 15 millones de pesos la administración pasada para que se pueda aplicar de manera inmediata. Tiene toda la razón la licenciada Lupita en el sentido de que no es apto estas condiciones en la que se encuentra la cancha. Me di a la tarea de investigar, esta cancha se rehabilitó con recursos federales del FAIS en el 2020, por quinientos mil trescientos veintiséis pesos, se rehabilitó y la administración pasada ya la recibió dañada, no tiene seis años de que se deterioró ya está deteriorada. Solamente dentro de las cotizaciones que está presentando el comité mixto de obra pública si bien es sugerencia, la empresa que está elegida no está poniendo ningún tipo de garantía dentro del pasto, dentro de la instalación. En el 2020 se le mete medio millón de pesos para 2023, 2024 ya no sirve, hay empresas que están dando una garantía de 8 años, 7 años; la que se está eligiendo no dice de garantía y son setecientos mil pesos, vamos dándole 3 años y ya para la siguiente va a ser un millón de pesos, esa cancha, claro se deterioran las cosas con puro transcurso del tiempo y el sol, pero ver que obras públicas y el comité mixto de obra pública, vean la manera de que el material que se va a meter dure, porque no es posible que en 4 años, 5 años, no es posible que la cancha se deteriore al nivel que se encuentra deteriorada. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Una de nuestras propuestas de campaña fue rehabilitar las instalaciones deportivas para que nuestros ciudadanos deportistas sanmiguelenses tengan espacios dignos, y con esta estamos dando cumplimiento a una y más que nos faltan pero a una de las necesidades y las promesas de campaña que hicimos cuando andábamos, valga la redundancia en campaña. Este, decía el regidor que no hay garantía, esta empresa si da la garantía de 8n años, si existe. El comité de obra lo, cuando pasa todo el presupuesto por el comité mixto de obra se analizan todos esos conceptos, probablemente pues aquí, en el acta no viene, pero si pasó por el comité mixto de obra. Si tiene una garantía de ocho años, regidor. Es cuanto".

Regidora C. Lilia Martín Neri: "Más que nada felicitarlo compañero regidor por esta iniciativa, ya que sabemos que es muy importante hacer las cosas bien y de manera en los tiempos necesarios para nuestros deportistas en las edades ya mencionadas para que ellos puedan facilitar su funcionamiento y evitar pues lesiones. Muchas gracias, compañeros los exhorto a que aprueben esta iniciativa pues vienen los eventos de semana santa y por el tiempo y la premura aprobemos esta iniciativa, Muchas felicidades compañero por esta iniciativa".

Sindica C. María de los Angeles Quiroz Reynoso: "Yo estuve presente en la reunión del comité mixto de obra y llegamos a la conclusión de esta empresa porque efectivamente nos da 8 años y aparte le vamos a pedir una fianza para proteger ese pasto y aparte no nos pide anticipo porque las otras aparte de que son más caras, una pide el 80 y la otra no nos retira el pasto que está actual hay que dejárselo limpio entonces por eso directamente escogimos esta empresa para que nos haga el trabajo y aparte compañero los quince millones que dejaron fue porque al último no pudieron gastárselo y no nada más es para esto, dejaron varios gastos que se cubren. Es cuanto".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor M

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Seco



El Ayuntamiento Municipal
Secretaría Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Si, yo estoy totalmente de acuerdo que se rehabilite porque sabemos que tenemos los eventos y los accidentes que se pueden evitar teniendo las cosas bien. Si hacer hincapié en que busquemos siempre la mejor empresa, que nos dé más garantía, por qué, porque como decía mi compañero Rodrigo no podemos estarle invirtiendo que claramente con el uso, el soj, y todo lo que tú quieras. Si te dan garantía de ocho años quiere decir que le estás invirtiendo a algo que va a durar o que si se dañó tiene la garantía y en cambio cuando no, pues entonces se le va a estar invirtiendo y en tres años ya no van a ser seleccionados van a ser como dice el millón. Si checar bien las empresas elegidas para evitar y también que quede en un documento o que se respalde que si tiene la garantía pero que muchas veces las empresas dicen ahorita si tienen la garantía y después ya no confían. Nada más checar ese punto y totalmente a favor de que se arregle".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Así es como han estado comunicando nuestros compañeros, totalmente de acuerdo con que se rehabilite esa cancha para la prevención de accidentes darles una mejor seguridad a todos los equipos de vienen de fuera. De acuerdo en que se arregle".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Agradezco la participación de cada uno y agradezco también al licenciado Rodrigo por su comentario y a la licencia Zulema, solamente esto debe quedar claro cuando se haga el contrato, ahí es donde vamos a analizar bien que se especifique cada una de las acciones que tiene que ver y dentro de eso entra la garantía, y yo creo que lo que más nos interesa que sea una empresa que nos dé garantía y que sea la mejor empresa la que se eligió en el consejo mixto de obra, entonces creo que esto es lo siguiente en el cual se especificará bien dentro de lo legal para tener los buenos resultados y tengán la garantía que necesitamos, por más creo que es todo. Gracias por el apoyo".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "qué bueno que se tenga ese cuidado. Eso de las garantías de los ocho años nada más ustedes lo sabían los que están dentro del comité mixto de obra, fue por eso mi participación, para la siguiente pues agreguen toda la información, igual así no necesito ninguna participación ni necesito hacer largas las sesiones. Referente a los quince millones, qué bueno Maru me da gusto que lo reconozcan porque ha habido gente de la administración que dice que méritos, entonces qué bueno que lo reconozcan aquí en el ayuntamiento que se dejaron los quince millones y ya la manera de gastarlo ya es su decisión. Es cuarto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, Declarando la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 082/A19/2024-2027** siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra de **Rehabilitación de la cancha de fútbol 7, de pasto sintético en la unidad deportiva Paulita Moreno,** a ejecutarse con recursos propios.

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad \$745,355.54 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 54/100m M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se elige a la empresa Servicios y Control en Ingeniería S. A. de C.V. para la ejecución de la obra pública citada en el resolutivo primero anterior.

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Sindica, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% del seguro a deportistas de la liga municipal de béisbol, por la vigencia especificada. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González

2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, el edil y titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, **C. José Antonio Becerra Becerra,** en exposición de la iniciativa alude: "Estamos aquí en esta parte donde estamos atendiendo las necesidades de cada una de las ligas y de los jugadores en este caso toca al béisbol, también siendo y atendiendo a la petición de los compañeros regidores en las sesiones anteriores, estuvimos buscando la manera de asegurar a esta liga. El primer jugador en el primer juego, la primer jornada ya resultó un lesionado, un muchacho se golpeó la nariz, todavía no está el seguro y se están cubriendo sus gastos de esta situación. Que se propone sea el cincuenta por ciento como se hizo en el fútbol también se propuso eso y en esta parte también lo han aceptado. La cantidad aproximadamente de jugadores son de ciento cincuenta en la dos categorías, primera y segunda fuerza, la cobertura que traen los seguros que a ellos en este caso los jugadores, fueron unas empresas y les estuvieron explicando cada uno, entonces a que se apruebe esta cantidad ellos va a ver cuál seguro van a tomar en este respecto. Analizando que cada uno la mayoría o los tres que fueron con ellos era cien mil pesos en gastos, cincuenta en accidentes y atenciones unos les dan más atenciones que otros, pero eso ellos lo van a ver. Solamente el techo financiero es para apoyarles y subsanarles a ellos el gasto. Se anexa el oficio que se los acabé de entregar es del presidente de la liga del béisbol nos está solicitando para la atención de los muchachos,



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Procurador Municipal

que ahí va a ver adolescentes, hay desde 16, 17 hasta mayores de 60 años jugando en la liga. Se pide la cantidad de hasta setenta mil pesos para pagar el cincuenta por ciento del seguro y eh, bueno que se faculte a las personas servidoras públicas para hacer lo conveniente en la adquisición del seguro para estos jugadores. Sería cuanto?

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "solamente una duda. En sesiones pasadas se autorizó un techo financiero de cien mil pesos para asegurar a los del fútbol, los del fútbol usted decía que eran cerca de ochocientos personas, ochocientos beneficiarios y ellos tenían que pagar ciento veinte pesos por persona, si las matemáticas no me fallan, en esta ocasión están solicitando setenta mil pesos para trescientos cincuenta jugadores, entonces los deportistas van a pagar doscientos pesos de su bolsa. La pregunta es la siguiente: ¿por qué el béisbol sale más caro, 80 pesos más caro, cerca del doble que del fútbol?."

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Licenciado en este caso, por la cantidad de jugadores el seguro te da el precio, primera; segunda, a nosotros nos dijeron que si eran setecientos jugadores, lógicamente el seguro iba a costar menos de lo que está costando ahorita, segunda, ellos están registrados en la federación de fútbol en Guadaluajara por lo tanto ellos pagan un seguro que todo Jalisco que está asociado lo pagan; por lo tanto ellos pagan un seguro que todo Jalisco que está asociado pues lo paga y por lo tanto sale más barato. Los del béisbol no estamos asociados a la federación jalisciense de béisbol por lo tanto este es un seguro, digamos muy particular, son empresas de aquí del municipio o de la región que van a participar para poder cubrir este seguro a los deportistas."

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Estoy de acuerdo en que se cubran necesidades, nada más recomendarle compañero, también checar, ya hecho mucho hincapié en esto como ya lo había comentado anteriormente, ver si puede checar su seguro también para ellas porque también ellas corren riesgo y quiere decir que están pues quedando al aire."

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Regidora, aquí lo importante es la función que ya hicimos, en la primer reunión que se hizo para la inauguración de la liga femenil, se les dijo a las representantes de cada equipo que se les comentara a las jugadoras que si querían el seguro, hasta ahora no hemos tenido respuesta y claro, presidenta vamos a tener que meter en su momento para las mujeres si así lo requieren que van a ser ciento cincuenta, doscientos, pero ahí vamos a estar y claro que estamos atendiendo a todos."

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Gracias Regidor Toño por aclarar ese punto, si bien es cierto, ochocientos a trescientas cincuenta, la aseguradora siempre se va por el volumen, pero por qué no, si ya se apoyó de este gobierno municipal con cien mil pesos, con el techo financiero con el fútbol, por qué no igualarlo al techo financiero de cien mil pesos para el béisbol para que estos doscientos pesos que van a pagar los del béisbol pues no sé, sean ciento setenta o ciento sesenta, treinta mil pesos para el gobierno municipal como apoyo al deporte para garantizar la salud y garantizar el bienestar o de menos que los apoyen económicamente para una lesión, yo pienso que no es gravoso treinta mil pesos para el ayuntamiento, entonces solicitarle al pleno del ayuntamiento si lo tiene a bien, aumentar el techo financiero de setenta a cien mil pesos, única y exclusivamente para darle lo mismo que ya se dio al fútbol que al béisbol. Es cuanto."

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, de conformidad a lo sugerido por el regidor Rodrigo Trujillo González, con respecto a aumentar \$30,000.00 treinta mil pesos, a la cantidad que se cita en el resolutivo de la iniciativa, siendo la votación de forma económica refleja 6 seis votos a favor, 5 cinco en contra, a cargo de los ediles María de los Angeles Quiroz Reynoso, Ma. Estela López Martín, María Guadalupe Vázquez Hurtado, Lilia Martín Neri y José Antonio Becerra Becerra.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 083/A19/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago parcial del seguro a deportistas de la liga municipal de béisbol, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento según corresponda a la adquisición de seguro para deportistas de la liga de béisbol.

TERCERO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndica y Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

Inciso 8), iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2025. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno.

En uso de la voz, el edil y titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, **C. José Antonio Becerra Becerra**, en exposición de la iniciativa alude: "Pongo a su

Procurador Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Suplente

Secretario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN JUAN EL ALTO

Presidente Municipal

consideración la siguiente iniciativa en la cual presento". Da lectura a los puntos II, IV, V, VII, VIII del apartado de Considerando de la iniciativa. Continúa: "Ahi están las disciplinas que se presentan y ahí está lo que estoy presentando como cotización para este 2025. Solicito que se apruebe el techo financiero por la cantidad de hasta 230 mil 350 pesos para la realización del torneo de semana santa y que se faculte a quien sea, a los servidores públicos para realizar este, esto, esta erogación del gasto. Solicito de la manera más athena poder aprobar este techo financiero".

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo lista de oradores, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento y posteriormente a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica, refleja 11 once votos a favor. Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 084/A19/2024-2027 siguiente: PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$230,350.00 (doscientos treinta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de los ya tradicionales torneos deportivos de semana santa 2025. SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos involucrados en la realización de este evento deportivo, realizar lo correspondiente.

Inciso 9), iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de alumbrado público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 37 luminarias para la calle Aldama. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, registrándose los regidores:

2. Rodrigo Trujillo González

El regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz en uso de la palabra presenta la iniciativa: "Primeramente, buenos días. Efectivamente tenemos esta primera etapa de esta calle Aldama con treinta y siete luminarias, realmente son veinticuatro luminarias que son de la calle Javier Mina hasta lo que es la avenida Revolución Mexicana y las otras trece piezas que son de la Revolución Mexicana hasta la última calle, hasta el cerrito de Cristo Rey. Treinta y siete luminarias viene siendo el uno por ciento de las luminarias que tenemos instaladas en San Miguel y las tres delegaciones, esta calle es de principal acceso de lo que viene siendo la Tinajita, el ingreso a San Miguel, entonces, nosotros queremos iniciar por esta calle también porque ya nos ganó la tecnología, porque ya también no encontramos focos, es muy difícil conseguirlos, además de que tienen un alto costo, y por otra parte tienen una duración de dos o tres meses máximo, entonces, son retrabajos, qué haríamos con estas luminarias, con estas luminarias nosotros vamos a recoger las que se van a retirar para hacer reinstalaciones y así evitar estar haciendo gastos, en esta propuesta se tiene contemplado también treinta y siete fotoceldas, es la causa por la que en algunas ocasiones miramos que hay lámparas que están prendidas durante el día, porque estos elementos se van dañando y también una caja de cable, para cambiar el cable nuevo de lo que es el brazo de la lámpara, entonces, nosotros tenemos un censo que se hizo el año pasado de lo que fue por parte de comisión del veintidós de abril al ocho de mayo de dos mil veinticuatro, donde tenemos tres mil setecientas luminarias, realmente viene siendo el uno por ciento, entonces, les invito a que nos apoyen a autorizar esta iniciativa para comenzar a hacer estos cambios paulatinamente, se había propuesto hacer un proyecto macro, pero realmente tenemos que darle una revisada a todos los presupuestos, porque viene la situación muy difícil, este monto es de ciento setenta mil seiscientos dieciocho pesos IVA incluido, en el cual se va a pasar de todas maneras al comité de adquisiciones para que ellos hagan esa mejor gestión en contratos, garantías, para que este proyecto sea exitoso y dure lo que tienen que durar las garantías y no sean proyectos que en un año o año y medio ya tengamos luminarias dañadas y estemos nuevamente inyectando, principalmente es a lo que va enfocado esta primera calle. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Que bueno que se empiece con la Aldama, porque es una de las más transitadas y también en esa zona, ahora sí que toda la Aldama hay escuelas, hay empresas, hay negocios y hay adultos mayores que requieren estar bien iluminados sus banquetas y sus calles. Solicitar solamente por medio de la presidenta, cuando se retiren las lámparas que todavía sirven o que se les pueda dar una segunda vida, no incorporándolas al sistema eléctrico municipal, pero a veces se pueden dar a comunidades rurales o a ranchos que la gente quiere en su rancho tener una lámpara, esa es la mejor manera, porque sino no tiene caso sustituir unas de ahorro de energía y ponerlas en otro lado, pero si dárles un segundo uso y se le puede dar a personas de San Miguel para que las tengan en su rancho, para que las tengan en su casa, claro con su propio contador. Es cuanto". Una vez considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 085/A19/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$170,618.00 (ciento setenta mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el proyecto de sustitución de 37 luminarias, en la calle Aldama, a disponerse del fondo de Fortalecimiento.

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior, y que esta se realice en la mejor tecnología de iluminación LED que aplique a las necesidades del proyecto. -----

Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de alumbrado público para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el proyecto de iluminación solar crucero San Miguel el Alto. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. En uso de la palabra el regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz expone la iniciativa que presenta: *"Va por el mismo sentido, en el crucero hemos tenido accidentes, hemos tenido diversas situaciones, con este proyecto queremos instalar un par de postes en cada camellón por los cuatro ingresos que hay en el crucero, estás lámparas son solares, con el mismo sol se van a cargar, para también así no andar haciendo instalaciones eléctricas que ahí está complejo para hacer algún movimiento"*.

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 086/A19/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$127,380.00 (ciento veintisiete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el proyecto "Iluminación solar Crucero San Miguel el Alto".

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior, y que esta se realice en la mejor tecnología de iluminación LED que aplique a las necesidades del proyecto. -----

Inciso 11), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la tradicional serenata dominical, por los meses de marzo a agosto 2025. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -

2. José María Márquez Muñoz
3. Rodrigo Trujillo González
4. Ma. Estela López Martín
5. Zulema Gómez Muñoz
6. José Antonio Becerra Becerra
7. María Guadalupe Vázquez Hurtado
8. Ma. Elva Loza Gama

En uso de la palabra el edil **Lic. Luis Daniel Mercado González** expone la iniciativa presentada: *"Buenos días honorable cuerpo edilicio. La tradicional serenata dominical es una característica muy propia y arraigada a nuestro municipio, tiene trascendencia por varias décadas y esta administración está muy comprometida a seguir fomentándolo, esta práctica promueve el turismo y además la preservación de nuestra identidad cultural. Hasta hoy la mayoría de presentaciones dominicales han sido con intercambios culturales con los municipios cercanos y en ocasiones con lo que disponemos aquí, al cabo de casi seis meses hemos agotado esos intercambios. La comunidad o sociedad en general lo ha visto con muy buenos ojos, usualmente asisten con bastante concurrencia, tan contentos están que a veces nos hacen el comentario de qué le cuesta al ayuntamiento tener cada domingo algún evento, precisamente con esta iniciativa quiero hacerlos saber. Se hizo un presupuesto, en promedio cada grupo musical incluyéndoles sus cenas y trasladados por un lapso de una intervención de dos horas tiene un costo de ocho mil pesos, haciendo el cálculo mensual da como treinta y dos mil, a su vez a los seis meses que se pretende hacer de marzo a agosto, son ciento noventa y dos mil, con un IVA de treinta mil setecientos veinte, lo que da por total un presupuesto de doscientos veintidós mil setecientos veinte por un lapso de seis meses. Quiero agregar que en cultura se está trabajando para fomentar nuevos grupos y que en ocasiones ellos puedan hacer esa intervención, ya se está trabajando en la banda municipal, quizá después de estos seis meses la banda sea la que esté tocando cada domingo y no nos genere un gasto, también se va a seguir insistiendo en los intercambios municipales para generar ahorro, por último, quisiera ponerlo a su consideración, si lo ven ustedes viable. Es cuanto"*

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *"Regidor Luis Daniel, estoy a favor de tu iniciativa y de ese techo financiero, porque sabemos que tenemos que seguir con nuestras tradiciones y nuestras costumbres, ya que una de nuestras tradiciones era la tradicional serenata y música en el quiosco, yo recuerdo cuando era más pequeño, diario había serenata, diario había banda, era una tradición preciosa, hermosa, y que tenemos que seguir continuando con ella. Entonces, felicitarle, seguir, se me hace hasta poco, porque ahorita un mariachi cobra cinco mil pesos por hora, una banda igual, entonces, ocho mil pesos por cada evento con todo y comida o con todo y cena, pues es hasta poco, pero tú solicitaste esto,*

El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a través de la Presidencia Municipal, autoriza el presente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Residencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Fraiz Darul M

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Antonio Noya de la B

Regidor



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, QROO.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

estoy a favor, te felicito, fue otra de nuestras propuestas de campaña y pues se está cumplimentando".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "La tradicional serenata, la tradicional serenata si no me equivoco, yo soy más chico que Chema, pero era donde había confeti, los hombres nos poníamos en posición de alto o parados digámoslo así y las mujeres le daban la vuelta a la plaza, rosas, confeti, y claro existía música, a veces ni nos dábamos cuenta quien tocaba, existía la música, esa generación ya se fue, esa generación no la vamos a retomar, tenemos que evolucionar y la gente ya evoluciona, mi hijo no va a regresar, ni sus hijos, sus sobrinas o las mujeres no van a regresar a dar la vuelta, ni mucho menos al confeti, ni mucho menos a las flores, ya ni en la fiesta se hace así, pero bueno, apostándole y solamente enfocándonos a lo que viene siendo la música, yo considero con todo respeto que es mucho doscientos veintidós mil setecientos veinte pesos, no es mucho lo que cobran los grupos musicales, es mucho que se disponga del recurso para eso por seis meses, qué haría el DIF con doscientos veintidós mil pesos, qué harían las escuelas rurales con doscientos veintidós mil pesos, qué haría el centro de salud o el hospital con doscientos veintidós mil pesos, son ocho mil pesos por semana, ocho por cuatro, treinta y dos mil pesos, si buscamos a cada una de las escuelas rurales y que le diéramos ocho mil pesos, ocho mil pesos a la quincena a esa escuela, yo pienso que alcanzaría o se beneficiaría más la gente, se beneficiaría más a la gente que a la gente que escucha música, no estoy diciendo que no se haga el evento, aquí tenemos excelentes artistas en la administración que les encanta cantar y lo hacen bien, se acaba de renovar lo que viene siendo el audio de la plaza, podemos llegar a un acuerdo con esos trabajadores, porque tampoco vamos a violentar los derechos laborales y los vamos a poner a trabajar en domingo en la tarde noche, que lo hagan ellos, de esa manera se estaría ahorrando completamente, doscientos treinta y dos mil pesos, perfectamente treinta y dos mil pesos al mes perfectamente se puede aplicar un taller de la casa de cultura que es la misma partida, en la colonia Morelos, en alguna delegación, en Belén de María, un taller de la casa de la cultura con treinta y dos mil pesos al mes. Yo pienso que debemos ser responsables con la administración de los recursos, podemos buscar la manera de que se siga llevando la serenata con gestiones, con patrocinios, con lo que sea, sin necesidad de ocho mil pesos por semana cada domingo por dos horas, yo pienso que las necesidades del municipio son muchas y una no es a lo mejor escuchar música los domingos, y si lo es, vamos haciéndolo, vamos llegando a convenios con los trabajadores del ayuntamiento que cantan y que lo hacen muy bien, para que lo hagan ellos, que pongan la pista y canten, la gente a veces de verdad lo escucha y ni se da cuenta, es placentero, sí, pero podemos ahorrar este recurso y distribuirlo en salud, en educación o en la misma partida de cultura, se puede ampliar más talleres o sacar la casa de la cultura a delegaciones o a las colonias más aldeañas como la colonia Morelos. Es cuanto".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Esta tradicional serenata como bien lo mencionan mis compañeros, yo estoy de acuerdo con el compañero regidor Rodrigo ahorita que lo escucho, efectivamente en salud hay necesidades, en educación también, pero también viendo esta parte musical del día domingo, es un día que se le brinda a las familias y que como bien lo dice el regidor nuestros hijos o nuestros adolescentes en este caso quizás no regresen a estas etapas como lo vivimos nosotros, pero las familias que tienen hijos chiquitos yo he visto el mayor número de asistencia, si vienen muchos y están contentos el hecho de escuchar música en vivo. Ambas aportaciones me parecen fundamentales de importancia, bueno vamos llegando a un acuerdo, vamos a votar para que todo el municipio salga beneficiado en una o en otra área, que son los cuatro ejes fundamentales".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Yo estoy de acuerdo con mi compañero Rodrigo, no quiere decir que no se haga el evento, porque el evento como dicen a lo mejor si es placentero el bajar, sentarte, comer algo, escucharlo, claro que sí, estoy de acuerdo en que el municipio tiene necesidades de más urgencia como en salud, calles, y no quiere decir que no se haga, porque ahorita hay actividades recreativas u otras maneras de poder llevar a cabo el evento pero sin que nos implique el gastar doscientos veintidós mil pesos en seis meses, porque si apostamos con ese dinero, yo que estuve en desarrollo social no se gastó ese recurso en las actividades recreativas que yo tenía, donde también era placentero salir en las tardes, los niños se distraían, salían en familia a sentarse a ver una película comiendo sus palomitas, su agua, yo creo que si hay manera de llevar a cabo sin invertir tanto, nada más es cuestión de ponernos creativos y si estos doscientos veintidós mil pesos llegan al hospital, a personas que no tienen para comprar medicamento, al deporte, que también el deporte es un área muy importante ahorita para los jóvenes y en todas las edades, en las calles, porque hay muchas calles todavía que están mal, yo creo que si podemos ser creativos y a lo mejor buscar la manera de que se lleve a cabo el evento sin cuestión de invertir tanta cantidad".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Dentro de esto, lo que se dice la tradición es hacer a la sociedad bajar al pueblo para que tenga un momento de distracción, la importancia aquí no es que si mis hijos vienen o no vienen, por ejemplo yo los míos los traigo, por qué los traigo, porque quiero que vivan no lo que yo viví, sino que viven una manera distinta de lo que se está viviendo en el entorno social, ahí es responsabilidad de los padres si traemos o no traemos a los hijos, queremos esa tradición, hay que vivir las tradiciones, hay que buscar las tradiciones, hay que revivir esas tradiciones que le dan auge a San Miguel el Alto, donde las familias venían y de verdad desarrollaban la amistad, el compartir, yo sé que no están diciendo que no están de acuerdo, eso lo tengo, estamos de acuerdo en esto, e insistió, creo que tenemos que apoyar desde el gobierno a hacer este tipo de acciones, también estoy de acuerdo que podemos solicitar a los empresarios que de una u otra manera



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL ALTO

Presidenta Municipal

aporten para que este recurso siga fluyendo, por ejemplo, a lo dentro de un mes un regidor se le ocurrió y dijo yo le doy dos mil pesos para que se haga el evento, estamos aquí y podemos decir entre todos vamos a ahorrar y entre todos damos quinientos pesos y pagamos un fin de semana un evento, ya es una cooperación entre todos, a lo mejor un empresario dice presidenta, Luis Daniel, yo veo que estas interesado, te voy a aportar para tal evento, eso también hay que generarlo y ese dinero que ya está presupuestado se puede ahorrar y solamente ahí se va a tener en las arcas. Qué es lo importante aquí, es que en educación se llaman proyectos técnicos o proyectos que hacen en las escuelas, hay que ir a las escuelas y decirles, esto lo hicieron en Santa María, esto lo hicieron en Arandas, el combate de las flores, con las escuelas hicieron esto tradicional, reavivaron, qué es lo que tenemos que hacer, vamos con las escuelas y decirles méntame dentro de ese proyecto integral donde se haga una serenata en las escuelas, a las niñas que les avienten confeti estén dando vueltas, los niños parados, vamos viendo ese tipo de proyectos para mejorar, todo está bien, todo conllevan y vamos dándole algo que a mi punto de vista yo he participado en todas las semanas y la gente está contenta por estas acciones que se están dando.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento
Constitucional
2024-2027
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Yo creo que está bien pensar en la gente que le gusta la música, la cultura, la plaza, pero también hay gente que no lo ve como prioridad, yo considero que pensando en todos, en primer lugar no considero que sea necesario aprobar esta cantidad por seis meses, ya que si lo desglosamos, la presidenta puede aprobar cada semana el recurso que se necesite para el evento, también puedo sugerir que sea cada quince días, no necesariamente tiene que ser cada ocho días, se puede apoyar a las personas a quien les gusta esto y darles el gusto cada quince días y así recortamos el recurso para destinarlo a otras cosas que también son importantes".

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "La opinión y la crítica siempre es muy fácil, hacer las cosas es lo difícil, en este caso mencionan todos que se puede aprovechar los recursos en infinidad de cosas, pero yo no he visto iniciativas presentadas en eso, ahora estamos tomando la iniciativa, aclaro también, es un techo financiero, no quiere decir que eso nos vamos a gastar, vamos a seguir gestionando esos intercambios, además no todos los grupos cobran esa cantidad, hay unos que cobran más pero también hay muchos que cobran menos, está muy puntual en la iniciativa, es un promedio, nos estamos yendo abajo. El hecho de que mencionan que es un gasto, una inversión, en realidad la cultura es un derecho y es nuestra responsabilidad fomentarla. También menciona el compañero, proponer a personas del ayuntamiento que cubran eso, no lo veo tan viable, pero se puede hacer. Hay muchas opiniones, muchas cosas que se pueden realizar, pero francamente es una buena iniciativa y es algo que la gente ha estado pidiendo, lo ha visto con buenos ojos y además fue parte de nuestro compromiso. Es cuanto".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Nada más abonando un poco, todas sus opiniones son válidas, las tomamos en cuenta, para mí es una parte muy importante, yo soy más antigua que ustedes y de verdad es muy importante darle esta parte de esparcimiento a toda la ciudadanía, yo creo que si venimos y observamos, a mí igual que la doctora Estela nos hemos encontrado cada vez que hay evento en la plaza, me ha dado gusto ver a personas adultas, parejas adultas que me lo han dicho, tenemos mucho tiempo sin salir de la casa porque no teníamos a donde ir, estoy de acuerdo que hay que pensar en todas las edades, obviamente los jóvenes ya no van a venir a sentarse a la plaza, ni a platicar con la novia, ni mucho menos, porque ellos ya van a otros lugares, muy respetable, pero aquí los adultos mayores están muy contentos en venir a sentarse a escuchar la música que se presenta en el quiosco, hay que ser conscientes de que no tenemos muchas actividades a donde ir los domingos, si en la mañana le estamos dedicando tiempo al deporte, en el fútbol, en el básbol, en las cabalgatas, entonces, es un espacio abierto para todas las personas que vienen, adultas sobre todo, y otra parte, es muy bonito ver a las familias que todavía tienen sus niños pequeños que los traen a la plaza a divertirse, a tener ese ambiente de confianza. Para mí ha sido muy gratificante ver a personas que tenía de verdad tiempo sin ver y es un gusto verlas sentadas escuchando la música, ya se planearon ellas venir a misa de seis y media, de siete, para terminando venirse a la plaza a comerse una nieve, como lo dice el regidor Luis Daniel, es un deber, es una necesidad y tenemos la obligación de trabajar por la cultura. Si bien, es un techo financiero, es con la intención sobre todo compañeros de trabajar con esa transparencia hacia ustedes, que tenemos el techo financiero destinado para esos equipos, para esos grupos, se ha estado trabajando en intercambios culturales, hemos tenido buena respuesta, a veces se agotan porque también en sus municipios están ocupados. Si tengo conocimiento de que algunos empleados de ayuntamiento, así como regidores han aportado para traer cierto grupo, porque tienen la ilusión de que en sus tiempos ese grupo lo escucharon con mucha ilusión, a lo mejor porque cantaban la canción que le dedicaron a su novia, no sé, pero si ha habido esa participación de empleados del ayuntamiento y de regidores para cubrir un domingo. Aquí es importante señalarles que no se va a gastar el dinero, si no se requiere, entonces, cien por ciento de acuerdo, se está trabajando en los talleres de cultura, el hecho de aprobar el techo financiero no quiere decir que nos vamos a descuidar de las escuelas, de la salud, de todo, yo creo que hemos estado trabajando en cada una de las áreas, cada uno en sus comisiones saben que lo hemos hecho y se está avanzando, es una necesidad. Aparte, en la parte turística es muy frías que vengan grupos de personas de fuera a San Miguel el Alto los domingos y no hay nada, qué hacen en San Miguel, qué ofrecemos, las personas que tienen sus comercios aquí alrededor me lo han externado, están contentos porque ha crecido la afluencia en sus negocios, por lo tanto, mi voto es a favor".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN VICENTE DEL ALTO

Presidente Municipal

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Yo también a favor completamente de que se sigan haciendo los eventos y se siga viendo la manera de patrocinios y la manera de intercambios culturales, completamente en contra del presupuesto asignado. Me adhiero a la solicitud que hace la regidora Lupita, que sea cada quince días y que ese dinero se disponga para otras cosas culturales, porque si bien un derecho escuchar es música, difiero de que sea algo escuchar, difiero de que sea algo cultural, estoy completamente de acuerdo, ojalá fuera gratis todo el tiempo, pero no se puede, se me hace excesivo el presupuesto, podríamos tener dos o tres talleres en casa de la cultura con ese presupuesto o fuera de la casa de la cultura, en las delegaciones o en las comunidades rurales que se pueda aprovechar de manera más tangible. De los treinta y dos mil, treinta y cuatro mil habitantes dudo que a la plaza los domingos de ocho a diez de la noche bajen mil. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "En ese sentido, igual estoy a favor licenciado Luis Daniel por ese impulso que le has dado a la plaza y como se ha reavivido, como ha resucitado la plaza en varios aspectos; primera, la iluminación, si se fijan no está tan oscura, por eso mucha gente no bajaba, decían yo tengo hasta miedo caerme porque está muy oscuro, ahora la iluminación es otra, tiene una iluminación diferente, está bajando la gente porque ven que ahora sí hay espacio de disfrutar con la familia. Considero que es muy buena la iniciativa, creo que le va a beneficiar a la gente y si ahorita no bajan mil, esperemos que en un año bajen esas mil, bajen más gentes, invitamos a la sociedad a que sea parte de estos eventos y que salgan a disfrutar los domingos un momento de relajación".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Totalmente de acuerdo con la presidenta, hemos coincidido la mayoría de las veces en los eventos, nada más uno ahorita reciente, el domingo pasado, el día de la familia, tuvimos muy buena respuesta, todo el día estuvieron las familias unidas participando, obteniendo premios, hubo una familia que nos visitaba de Ixtlahuacán de los Membrillos y obtuvo el premio del calentador solar, todas estas actividades yo estoy a favor, yo siempre he dicho la música en vivo atrae más a las personas y la música ayuda al estado emocional, ayuda a socializar, son cuatro pilares fundamentales para el ser humano, lo físico, lo psicológico, lo social y bien lo mencionaba la presidenta y todos lo sabemos, la parte espiritual, las familias se organizan para asistir a la eucaristía y luego pasar un rato agradable, ahorita tomando en cuenta que estamos teniendo bastante calor desde mi punto de vista y estamos apenas iniciando marzo, las familias van a empezar a venir al centro a disfrutar esa tarde noche. Yo a favor".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Como les decía compañeros, hay que rescatar nuestras tradiciones y ahora es cuanto, rescatar nuestra tradición, valga la redundancia de la serenata en la plaza y música en el quiosco, yo soy fiel amante de la música, me considero una persona alegre, mi alegría solamente Dios me la quita, entonces, la música es música y alegre corazones. Ahora, dice la iniciativa que se dará preferencia a músicos locales para reducir el costo y propiciar que el recurso se quede en nuestro municipio. Compañeros, esta iniciativa va a ayudar a generar empleo a nuestros sanmiguelenses, por eso reitero totalmente a favor del techo financiero de esta iniciativa".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Yo estoy de acuerdo con mi compañera Lupita, yo sé bien que es nuestra responsabilidad claramente también, pero yo creo que hay actividades donde podemos ser más creativos y no implica tanto gasto, yo estoy a favor de que se siga haciendo el evento, desde un principio lo dije, pero yo creo que hay prioridades en el municipio y no porque se estén descuidando, claramente, pero si podemos abarcar más que son prioridades de más urgencia, claro escuchar música como lo dicen es muy placentero, a lo mejor sí, lo vuelvo a repetir llegar sentirte con la familia, pero hay otras maneras que podemos ser creativos que no nos implica gastar doscientos veintidós mil pesos en seis meses, yo estoy a favor de que se siga haciendo el evento, pero no de aprobar el techo financiero, yo creo que si podemos ser creativos y tomar conciencia de que hay otras prioridades con más urgencia y más necesidad aquí en el municipio".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Muy bien, entonces, voy a considerar que la serenata se realice cada quince días cuando sea con un pago extra a personas externas al ayuntamiento, y para esa semana de intermedio que no se realicen eventos con costo, los invito a cada uno de ustedes regidores junto con sus comisiones que se dispongan para realizar eventos en la plaza, ese intermedio se los dejo a su consideración, quien guste participar con sus direcciones, para que cuando no haya música se ofrezcan a realizar con la creatividad una actividad para no erogar ese gasto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente no me queda claro, disculpenme, entonces, ¿se está autorizando la mitad de los doscientos veintidós mil por el tiempo de seis meses?". **Secretario General:** "Voy a someter la adecuación que la presidenta municipal está solicitando". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "La mitad del presupuesto, ¿correcto?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Así es, la mitad del presupuesto, se hace un rol de cada domingo que direcciones junto con sus comisiones se va a trabajar en la plaza". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "No estaría violentando los derechos laborales de la gente, presidenta, los domingos en la noche, pregunto, porque luego los mismos trabajadores van a trabajar los domingos y conforme a la ley federal del trabajo tendría que pagar doble, aparte la prima dominical, entiendo perfectamente a lo mejor que esa vacante del domingo no se quede, nada más cuide los derechos laborales de la gente". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Aquí no se estaría violentando, porque estoy diciendo voluntariamente de acuerdo con ustedes sus direcciones que tienen bajo sus comisiones y como menciona la regidora Zulema, entra la creatividad, nosotros somos 24-7, y si estamos en la disposición de trabajarla, yo de

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Luis Daniel M.

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Secretario

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
Secretaría General



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secretario

Secretario

mi parte con gusto organizo un evento el domingo que no haya serenata, aqui yo no violento ni obligo, nada más tengn en cuenta que si hay departamentos que trabajan los fines de semana y no les cubrimos horas extras, para un ejemplo, tenemos comunicación social, tenemos casa de la cultura, tenemos toda el área de deportes, la instancia de la mujer ha estado trabajando, la mayoría de las direcciones cuando se les solicita han trabajado y a ninguno se les ha remunerado porque no está dentro del presupuesto pagar horas extras, pero en el sentido que yo los solicito a ustedes es que nosotros como regidores responsables de la ciudadanía hagamos el esfuerzo de hacer un evento, se puede gestionar cada regidor, lo sugiero, si pueden traer una danza, si pueden igual gestionarla, que sea intercambio o que sea prestado por otro servicio de acuerdo a los contactos que cada uno de ustedes tenga".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Como corroboración de datos porque no me queda claro, la iniciativa el techo financiero es por la cantidad solicitada doscientos". **Secretario General:** "No, se hace la adecuación del cincuenta por ciento, ahorita voy a dar la cantidad exacta, y como ya les comentaba de nueva cuenta". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Es que aquí queda abierto a que si algún director o algún regidor dice no pues yo ya no, ya no va a haber nada ese domingo, no, propongo a favor del techo financiero y la adecuación que hace la presidenta". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Quiero aclarar aquí en esto, debe de haber un orden, vamos a hacer un rol de acuerdo con el regidor de cultura, que él se encargue si alguno de los regidores en conjunto con sus direcciones se registran con él para realizar algún evento, si en dado caso ningún regidor, ninguna dirección se ha egendado, yo me encargo de que se haga ese domingo siempre y cuando el regidor me esté comunicando quien se ha registrado con él para tomar ese domingo y el techo financiero queda con el cincuenta por ciento".

Una vez analizado y discutido el asunto, y tomando en consideración la propuesta de la Presidenta Municipal, a fin de que se modifique el techo financiero solicitado en la iniciativa presentada, y se establezca en \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de la serenata dominical durante el periodo de marzo a agosto 2025; sometiéndolo a votación para su aprobación y siendo está de forma económica resultan 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los regidores Ma. Estela López Martín, Lilia Martín Neri y José Antonio Becerra Becerra.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 087/A19/2024-2027 siguiente:
ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de la tradicional serenata dominical durante los meses de marzo a agosto 2025.

Inciso 12), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la participación del municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, no habiendo registro alguno. En uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** da lectura a un fragmento del apartado de antecedentes de la iniciativa que se presenta, y una vez analizada, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 088/A19/2024-2027 siguiente:
ÚNICO: Se aprueba la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Inciso 13), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la obra Suministro y colocación de tope vibrador y aplicación de balizamiento en los puntos que se especifican y en su caso autorización del recurso económico requerido y la empresa ejecutora. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. La presidenta de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, en uso de la palabra expone: "En esta iniciativa les estoy solicitando un techo financiero de ciento veintiséis mil trescientos treinta y ocho punto cero dos pesos moneda nacional, para realizar esta obra en la colocación de tope vibrador y aplicación de balizamiento en el fraccionamiento Jalostotlán - San Julián, cruce con la calle Jesús Delgado y en la carretera San Miguel - Valle de Guadalupe en el acceso al fraccionamiento San Angel, en el municipio de San Miguel el Alto,

H. Ayuntamiento
Constitucional
Secretaría Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
Secretaría General, No. 100.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

esto debido a que continuamente hemos estado teniendo accidentes sobre todo en el cruce de la calle Jesús Delgado con el libramiento, es muy importante nosotros también ahí ser responsables y poner las medidas de prevención para estar evitando este tipo de accidentes en estos cruces".

Sindico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: "Nada más felicitarlos porque a nadie se le había ocurrido hacer esos tope ahí, han ocurrido muchísimos accidentes en lo que es la plaza del vestir y al cruzar la calle Jesús Delgado. Felicidades".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Para corroboración de datos, ¿son boyas o tope?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Es tope".

Una vez concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 089/A19/2024-2027 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: suministro y colocación de tope vibrador y aplicación de balizamiento en libramiento Jalostotitlán – San Julián, cruce con calle Jesús Delgado y, en carretera Valle de Guadalupe en acceso al fraccionamiento San Ángel, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a ejecutarse con recursos propios.

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$126,338.02 (ciento veintiséis mil trescientos treinta y ocho pesos 02/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se elige a Ricardo Barba Orozco, como ejecutor de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Sindica, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

Inciso 14), iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para autorización de la modificación al Plan de Desarrollo Urbano de centro de población del Municipio de San Miguel el Alto, específicamente para el área que se menciona. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, la presidenta de la comisión edilicia de Obras Públicas LAE. Ma. Elva Loza Gama, expone la iniciativa presentada: "Tuvimos la solicitud del ciudadano José Alberto Martínez Barone, donde nos está solicitando cambio de uso de suelo en una de sus propiedades, me permito leerles, ya lo tienen ustedes ahí. Da lectura a la solicitud realizada por el ciudadano y a un fragmento de la sección de antecedentes de la iniciativa presentada, y enseguida manifiesta: "Vienen anexadas las fotos del predio que se está solicitando cambio de uso de suelo, así también como un dictamen de protección civil que fue a verificar que era favorable para hacer el cambio de uso de suelo".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Antes de la primera participación quisiera corroboración de datos, ¿estamos votando el cambio de uso de suelo o estamos votando el inicio del procedimiento de planeación para modificar el plan de desarrollo urbano?". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Estamos votando el cambio de uso de suelo de este predio".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Primera participación. Presidenta, yo pienso que la tienen mal informada, no tenemos facultades el ayuntamiento para dictaminar los cambios de uso de suelo, erróneamente a veces lo han hecho, pero si usted se fija en la propia iniciativa el Código Urbano en las atribuciones del artículo diez, en ninguna de ellas faculta al ayuntamiento a hacer cambios de uso de suelo, si tenemos facultades, formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales, es el artículo diez, fracción uno; fracción dos, formular y aprobar las zonificaciones de los centros de población en los programas y planes de desarrollo urbano respectivos; me voy hasta la fracción doceava, solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, la asesoría y apoyo técnico que se requiera para elaborar sus programas y planes de desarrollo urbano; de ahí me voy al veintuno, expedir las autorizaciones, licencias y permisos de la diversas acciones urbanísticas con estricto apego a las normas jurídicas locales, a su reglamento municipal, planes o programas de desarrollo urbano y correspondiente a reservas de uso de suelo; fracción veintinueve, elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar en forma coordinada con el gobierno del estado y conforme al convenio de coordinación respectivo los planes de desarrollo urbano del centro de población y los planes parciales de desarrollo urbano que se expidan para la utilización parcial o total de la reserva territorial. De ahí la propia iniciativa, porque está muy completa refiere: artículo noventa y ocho, para elaborar, aprobar o modificar, que es el punto en el que nos encontramos, el programa municipal de desarrollo urbano se seguirá el procedimiento siguiente: fracción uno, el ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente y dará aviso público al inicio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

del procedimiento de planeación. Ahí vienen todas las fracciones que se siguen y se tienen que hacer para la modificación del plan parcial de desarrollo o la elaboración de uno nuevo o la modificación del plan, también dice, si nos vamos al artículo doscientos cincuenta y uno de la propia iniciativa es muy claro, cuando el proyecto definitivo de urbanización proponga una modificación en el uso de suelo previamente establecido será necesario promover una modificación al plan de desarrollo urbano del centro de población o al plan parcial de desarrollo urbano conforme al procedimiento estipulado en el artículo noventa y ocho, que es el que les acabo de leer, nosotros no tenemos la facultad como ayuntamiento de aprobar única y exclusivamente cambios de uso de suelo, si podemos hacer planes parciales, modificar el plan parcial, por supuesto y se debe de seguir cada uno de los pasos del artículo noventa y ocho, que puede pasar si nos los brincamos. SEMADET puede observar, el Registro Público de la Propiedad cuando se pretenda inscribir esas fracciones porque tiene un desarrollo urbano, no se lo van a poder pasar, y esos calvarios los pasa el que compra y el que se pretende escriturar, si lo podemos hacer sin ningún problema, también hay que decirle bien de la manera correcta al urbanizador todo lo que se tiene que hacer y por supuesto acompañarlo en cada una de las etapas, así se hizo y así se ha realizado, si ustedes dijeran, sabemos que lo aprobamos, nos brincamos el código urbano de manera unilateral y para qué vamos a hacer programas, para qué vamos a hacer consulta pública; para que le avisamos a SEMADET, para qué le avisamos a PRODEUR, nada más estaríamos cometiendo un delito. Me permito pasarles un extracto del Código Penal del Estado, del capítulo de delitos contra el desarrollo urbano, que dice: el artículo doscientos cincuenta y tres bis, se impondrá de dos a cuatro años de prisión, destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación de uno hasta tres años para desempeñar otro, y multa por el importe equivalente de mil a tres mil veces el valor diario de la unidad de medida de actualización a los servidores públicos que de manera dolosa contraviniendo la zonificación primaria o índice de edificación contenida en los planes de desarrollo urbano aprueben modificaciones de zonificación primaria señalada en los planes de desarrollo urbano del centro de población o los planes parciales de desarrollo urbano, respecto de inmuebles o licencias de urbanización, construcciones o edificación. Regidores si ustedes aprueban esto así como viene, estarían cometiendo un delito, yo los invito a que hagamos las cosas correctas, informemos al urbanizador y lo acompañemos como ayuntamiento y como administración municipal a cada uno de los pasos que se tengan que hacer, porque el urbanizador, los que compran esa urbanización, al no tener la facultad desde SEMADET, desde el Registro Público de la Propiedad, los van a parar en ese sentido, y estamos afectando al urbanizador directamente y estamos afectando a los compradores que lo resalten, aparte, que ya les estoy informando que estarían cometiendo un delito si lo hacen de esta manera' **Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Entonces, solicito moción de orden por favor, en esta situación el artículo dieciséis así lo menciona, en el dos dice, señala la existencia de un error en el procedimiento, si le checamos, la experiencia que nos está diciendo el licenciado tenemos que presentar una moción para que se verifique y se actualice así como lo presentas". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Gracias Tono, para allá iba, yo sería en que se mocione para retirar de la discusión el dictamen presentado, informándoles, si bien es cierto para que no quede duda, no me crean a mí, vayan a PRODEUR, vayan a SEMADET, infórmense, si de mi parte no me creen o no confían en mí, no lo hagan, pero infórmense, debido a que si ustedes lo votaran de esa manera me vería en la penosa necesidad de por supuesto presentar una denuncia en el ministerio público por el delito cometido, les aviso desde antes y de favor revisen bien, no engañemos tampoco al urbanizador, entiendo que a veces así se hacían las cosas, pero ya no son así, y de verdad, cuentas públicas, auditorías, fiscalización, es lo primero que revisa. Es cuanto". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Nada más, para las personas que quieran ahondar e ir a conocer el tema, este ya está rodeado de una zona de urbanización, lo cual ya está dentro del área que corresponde, si se marca dentro del plan de desarrollo urbano del centro de población que se está manifestado como un área de transición para posible urbanización a futuro, pero es su decisión como regidores, como ediles, su decisión cada uno".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Tiene toda la razón presidenta, pero el trámite o la forma es la que no prevé el Código, se tendría que presentar el plan parcial o la modificación del plan como tal, no solamente cambio de uso de suelo con una hoja y nosotros votarlo, ese es el delito, entonces, puede pasar, por supuesto que puede pasar, si lo hacen de la manera correcta pasa, no nada más esa área que está solicitando, probablemente podríamos ampliarla si ya se va a revisar al plan de desarrollo urbano podríamos ampliar áreas propiedades que ya estén cerca del centro de población y de una vez meter no nada más la solicitud del señor, si alguien más tiene intenciones de cambiar el uso de suelo de rústico a urbano, lo podemos hacer sin ningún problema, claro, pero que se respete cada uno de los puntos a hacer, no nos brincamos puntos porque ahí es la responsabilidad, y ahí es donde nos equivocamos, si queremos atajos nos vamos a equivocar, se los digo por experiencia". Una vez analizado, discutido, y tomándose en consideración el debate presentado, de conformidad al artículo 168, fracciones III y IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la moción para que se retire de la discusión y se aplique el asunto, y para su aprobación en votación de forma económica resultan 11 once votos a favor."

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Suplico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Siendo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, QROO.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad retirar de la discusión y el aplazamiento de la consideración del asunto.-----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Juventud y Deportes para aprobación de la creación del Reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores en lo general, enlistándose los siguientes ediles:-----

1. Rodrigo Trujillo González
No existiendo registro de oradores en lo particular, la presidenta de la comisión edilicia de Reglamentos **C. María de los Angeles Quiroz Reynoso** en uso de la palabra expone el dictamen presentado aludiendo lo siguiente: "En solicitud de la comisión de Juventud y deportes, nos hizo la solicitud de que realizáramos un reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco, el cual no contaba el municipio con este reglamento, razón por la que nos juntamos la comisión de Reglamento y la comisión de Juventud y Deporte para revisar dicho reglamento, el cual está a su consideración."

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "En este punto me puse a revisar cada uno de los artículos, tengo cuarenta y siete observaciones, cuarenta y siete observaciones no porque Rodrigo Trujillo las considera, sino porque hay irregularidades desde la fundamentación legal desde violatoria a derechos humanos y también violentadora a las facultades de varios funcionarios, para hacerlo rápido y no meteme en cuestiones de cada uno de los artículos, que eso sería la discusión en lo particular, no sé si lo revisaron y están prohibiendo completamente la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todos los centros deportivos y los juegos de azar o las apuestas, me queda clara perfectamente que en la unidad deportiva no, pero en el campo deportivo Miguel Montero es algo tradicional, así como hablamos de las tradiciones, están seguros que quieren aprobar esto y le van a prohibir a la gente la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, porque la gente va y se toma su cerveza, incluso los mismos equipos de béisbol hacen rifas, y de esa manera es la manera de generar los gastos que genera tener un equipo de béisbol, si así lo están presentando, el primero que les va a exigir que lo cumplan voy a ser yo, yo si les solicito que reconsideren esa situación. Se confunde mucho el consejo municipal de la juventud que están proponiendo con la dirección, incluso dice que el consejo municipal a grosso modo es un órgano consultivo y al último el consejo municipal sanciona y si un deportista quiere incorporarse a una liga fuera del municipio o incorporarse a la selección Jalisco o incorporarse a cualquiera, debe de pedirle permiso al consejo, estamos violentando completamente los derechos, una persona que hace deporte puede ir a donde quiera. También, la dirección de Juventud y Deporte le están autorizando representación legal, y dónde está la síndico, le están designando recursos como si fuera un OPD municipal, o cómo si fuera un distrito municipal del deporte, COMUDE, le están autorizando recursos y a criterio de la propia dirección y del consejo van a distribuir becas, van a distribuir apoyos económicos, ¿están seguros que lo quieren aprobar de esa manera? Yo si los invito a que se regrese a comisión, no que no se apruebe, que se regrese a la comisión, nos integremos las personas que estamos interesadas que podamos apoyar, a lo mejor a mí no me tomen en cuenta, pero si apoyarse y revisen cada uno de los puntos, porque a veces los reglamentos los hacemos y el problema es cumplirlos, por hacerlos muy rápido o a veces desconocemos, es imposible saber todo. Yo si los invito a que se regrese a comisión este reglamento y se elabore con el tiempo debido y que se asesoren de expertos, chequeen eso, si aun así ustedes lo quieren aprobar y aprobarlo así, adelante. Me espero al debate en lo particular para las cuarenta y siete observaciones."

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Primeramente, regidor, usted sabe que yo personalmente lo invité, le hablé por teléfono y le dije que con gusto estábamos abiertos para debatir este asunto, este reglamento. Por consiguiente, dice usted que las bebidas alcohólicas, en ningún reglamento le lo van a permitir, eso es algo que se hace, en ningún lado le venden dentro bebidas alcohólicas"

Sindico Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso: "Aquí dice introducir, que tu llegues con tu botella a la entrada y que te dejen pasar, eso no, dice introducir, que tú llegues con tu botella y quieras entrar, luego dice practicar juegos de apuestas, los otros son de azar, lo que hacen en el beisbol es un juego de azar, no es una apuesta, son rifas"

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "El hecho de que lleve dinero y premiación es apuesta, el juego de azar no hay premiación, no hay dinero y las rifas, los boletitos, se considera juego de apuesta". **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** "Pero se llevan a cabo"

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Si es cierto que me habló el licenciado Chemita, si me habló, pero me habló hora y media antes de que sesionaran, oye no puedes venir, no me siento importante ni mucho menos, pero en ese momento para mí fue imposible, me habló y le dije para la siguiente sesión estoy puesto y la respuesta fue ya terminamos, dije, ya no ocupan que fregonos. Adelante, yo pienso y los invito, porque hay leyes que no existen, hay comités estatales que no existen, no es cierto, si esto lo vamos a presentar al congreso del estado, el primero que lo revise se va a reír. Es cuanto". **Secretario General: "Regidor,**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Escriba

Secretaría

H. Ayuntamiento de San Miguel El Alto
Ex. H. Ayuntamiento 2024-2027
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

respecto al tema que mencionaba usted del debate en lo particular, levante lista de oradores también en lo particular y usted no levantó la mano, le dejo claro porque si hice mención".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Dentro de la comisión de deportes, analizando la situación, en ese donde se especifica, licenciado, donde dice apoyos y becas, de hecho el municipio viene otorgando becas o apoyos a deportistas destacados de con tiempo, por tal razón de tuvo a bien meterlo para que se estableciera como tal y solamente en el aire, sino que verdaderamente estuviera estipulado, si en su momento lo estamos analizando y si hay algunos errores, no hay ningún problema, los podemos analizar, para que esto quede de la mejor manera, lo que queremos esto conlleve a una responsabilidad y que verdaderamente el deporte se ejerza como debe de ser, con sus consecuencias para quien no lo ejerza como tal, por ejemplo ahí está uno que está prohibido que entres a la unidad con bicicletas cuando no haya los espacios para entrar, no utilices los espacios como deben de ser, que tengas una fogata, hay algunos conceptos en algunos de los artículos para poder concentrarlos; pero si se considera que no está en las condiciones para presentarlo como tal, no hay ningún problema, podemos analizarlo y que verdaderamente se quede, lo hacemos como moción de orden, lo acomodamos y en su momento lo presentamos, pero entonces, yo les digo a todos, vayamos haciéndonos responsables y vamos sumándonos todos, no solamente las comisiones, podemos acercarnos para darle solución y de una manera honesta, de una manera transparente, de una manera donde no nos burlemos de la situación en la que estamos, porque probablemente eso pueda ser muy afectivo para todos, entonces, respetando la situación, vamos haciendo moción de orden, presentamos en su momento, por favor, solicito".

Una vez analizado, discutido, y tomándose en consideración el debate presentado, de conformidad al artículo 138, párrafo tercero, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se sometió a consideración del pleno del ayuntamiento se regrese a comisión el dictamen para mayores estudios, y para su aprobación en votación de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad se regrese a comisión el dictamen para mayores estudios. -----

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos, ejercicio 2024, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores en lo general, enlistándose los ediles: -

1. **Rodrigo Trujillo González**
La Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, expone: "Nos turnó el área de tesorería para hacer la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veinticuatro del municipio de San Miguel el Alto, si ya lo analizaron, tenemos aquí anotado al regidor Rodrigo".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Nada más saber presidenta, ¿qué fue lo que se modificó?, porque yo para los número y para las partidas presupuestales a veces no sé y la información la tenga más fácil usted".

Se solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento, para que intervenga con el uso de la voz personal de Hacienda Municipal, para que proporcionen información abundando al asunto, lo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se les concede el uso de la palabra.

Encargado de la Hacienda Municipal: "Alcanzamos a escuchar más o menos lo que solicitaba el regidor. Nosotros como tesorería, en el mes de septiembre se tuvo que hacer una modificación, se realizó como tal, las modificaciones son básicamente en cuestión de mover de las partidas presupuestales, pero no se afecta el presupuesto en si autorizado, sino simplemente se adecua a los gastos que se tienen, en un momento dado ya no hay recursos y en otra partida sobran se hace la modificación presupuestal, se hizo la primera modificación presupuestal el treinta de septiembre con la administración anterior y se hizo la segunda modificación presupuestal para el treinta y uno de diciembre para cerrar el año, en ninguno de los dos casos se afecta el presupuesto total, ya aquí en un momento dado con la experiencia de nuestro compañero Marco, si alguien en lo más técnico requiere de alguna partida presupuestal en especial, ya le pediría de favor que él nos ayude a hacer la explicación".

Personal de Hacienda Municipal: "Buenos días a todos, en si el movimiento presupuestal que se va a hacer solamente son transferencias entre partidas, esto se realiza año con año en todos los municipios hasta que no sabemos ya realmente en que rubros y en que conceptos se tuvieron ingresos, para posteriormente en que rubros se tienen los egresos, porque recuerden que nosotros dentro de nuestros presupuestos no podemos gastar más de nuestros ingresos, entonces deben de estar ligados, y este presupuesto se requiere para poder hacer nuestro cierre, para poder cumplir con todas nuestras responsabilidades como municipio para entregar a la auditoría. En resumen, en el ramo mil de servicios personales, que viene siendo todo lo que es nómina, se tuvo un ahorro de cinco millones trescientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco, todo esto que estoy hablando fue al cierre del año, esta cantidad se hizo la distribución entre los siguientes rubros, nosotros manejamos, se los voy a decir así de manera rápida, en el ramo mil que se llama servicios personales, hubo un ahorro de cinco millones trescientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco; en el ramo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Ordinario



H. Ayuntamiento
San Miguel El Alto
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

dos mil que se llama materiales y suministros, hubo un incremento de dos millones cuarenta mil cero treinta; en el ramo tres mil que son servicios generales, hubo un incremento de novecientos doce mil ciento tres pesos; en el ramo cuatro mil de transferencias, asignaciones y subsidios, un incremento de trescientos veinticuatro mil trescientos noventa y seis; en el ramo cinco mil que son activos, que son bienes muebles, inmuebles e intangibles, un millón veintidós mil ochocientos cincuenta y cuatro, incremento; en el único que hubo disminución fue en el ramo mil, todo lo demás fue incremento, por eso fueron las transferencias; en el ramo seis mil que es inversión pública, que son las obras, un incremento de un millón treinta y ocho mil trescientos sesenta y dos. Dentro de la misma explicación, lo que les comentaba, nada más es transferencia, el presupuesto quedaría igual con los ciento setenta millones setecientos, nada más es transferencia entre partidas".

Una vez analizado, lo somete la C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general, indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad en lo general, no existiendo discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se tiene por aprobado en lo general y en lo particular.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría absoluta la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, resultando el ACUERDO 090/A19/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$170'700,000.00 (ciento setenta millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación:

CR-U	Descripción	Ingresos de libre disposición	Ingresos etiquetados	Total
10-00	Impuestos.	18,537,595	-	18,537,595
11-00	Impuestos sobre los ingresos.	916,500	-	916,500
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos.	916,500	-	916,500
12-00	Impuestos sobre el patrimonio.	17,376,146	-	17,376,146
12-01	Impuesto predial.	8,632,657	-	8,632,657
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.	8,742,083	-	8,742,083
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos.	1,406	-	1,406
17-00	Accesorios de impuestos.	244,949	-	244,949
17-01	Recargos.	213,923	-	213,923
17-02	Multas.	26,481	-	26,481
17-04	Gastos de ejecución.	4,545	-	4,545
40-00	Derechos.	8,305,112	-	8,305,112
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o derechos por el uso del piso.	999,855	-	999,855
41-01	Derechos por el uso del piso.	538,850	-	538,850
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones	239,405	-	239,405
41-04	Derechos de concesiones y demás inmuebles de	221,600	-	221,600
43-00	Derechos por prestación de servicios.	7,283,872	-	7,283,872
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros.	1,021,666	-	1,021,666
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios.	95,089	-	95,089
43-03	Derechos de licencias de construcción.	417,771	-	417,771
43-04	Derechos de alineamiento, designación de	27,911	-	27,911
43-05	Derechos de licencias de cambio de régimen de	1,905,055	-	1,905,055
43-07	Derechos de servicios de sanidad.	94,270	-	94,270
43-08	Derechos de servicio de limpieza, recolección,	85,279	-	85,279
43-11	Derechos del rastro.	998,544	-	998,544
43-13	Derechos de las certificaciones.	1,975,473	-	1,975,473
43-14	Derechos de los servicios de catastro.	662,814	-	662,814
45-00	Accesorios de derechos.	21,385	-	21,385
45-01	Recargos.	21,385	-	21,385
60-00	Aprovechamientos.	8,260,459	-	8,260,459
61-00	Aprovechamientos.	8,108,066	-	8,108,066
61-03	Otros aprovechamientos.	8,108,066	-	8,108,066
63-00	Accesorios de aprovechamientos.	152,393	-	152,393
63-03	Multas.	152,393	-	152,393



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



SECRETARÍA GENERAL

80-00	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivo	92,500,272	42,978,733	133,701,768
81-00	Participaciones.	90,472,197	-	90,472,197
81-01	Fondo general de participaciones (Federal).	65,861,351		65,861,351
81-02	Fondo de fomento municipal (Federal).	10,670,249		10,670,249
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (Federal).	1,881,067		1,881,067
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios	1,568,702		1,568,702
81-09	Gasolinas y diésel (Federal).	1,423,876		1,423,876
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (Federal).	5,222,226		5,222,226
81-11	Fondo de estabilización de los ingresos de las	28,823		28,823
81-12	Participaciones del estado.	3,815,903		3,815,903
82-00	Aportaciones.		41,903,728	41,903,728
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura		12,368,808	12,368,808
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento		29,534,920	29,534,920
83-00	Convenios.		1,075,005	1,075,005
83-04	Otros convenios y subsidios.		1,075,005	1,075,005
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	2,028,075		2,028,075
84-01	Tenencia o uso de vehículos.	11		11
84-02	Fondo de compensación ISAN.	250,827		250,827
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos.	1,777,237		1,777,237
90-00	Transferencias, asignaciones, subsidios y		117,829	
93-00	Subsidios y subvenciones		117,829	
93-01	Subsidios y subvenciones		117,829	
Estimación de ingresos - Remanente.		127,603,438	43,096,562	170,700,000
Total de estimación de ingresos + remanente.		127,603,438	43,096,562	170,700,000

000 m	Descripción	11 Ingresos tributarios	12 Ingresos no tributarios	13 Ingresos patrimoniales	14 Ingresos financieros	15 Ingresos de donaciones	16 Ingresos de otros recursos	17 Ingresos de otros recursos	18 Ingresos de otros recursos	19 Ingresos de otros recursos	20 Ingresos de otros recursos	
2000	Servicios públicos.	41,999	54,195,182									54,237,181
2001	Administración y personal de trabajo permanente.		35,901,411									35,901,411
2002	Administración y personal de trabajo temporal.		1,643,543									1,643,543
2003	Administración y personal de trabajo eventual.		51,649,228									51,649,228
2004	Administración y personal de trabajo eventual.		208,188									208,188
2005	Administración y personal de trabajo eventual.		224,183									224,183
2006	Administración y personal de trabajo eventual.		6,568,746									6,568,746
2007	Administración y personal de trabajo eventual.		6,211,177									6,211,177
2008	Administración y personal de trabajo eventual.		306,578									306,578
2009	Administración y personal de trabajo eventual.		6,168,875									6,168,875
2010	Administración y personal de trabajo eventual.		3,054,266									3,054,266
2011	Administración y personal de trabajo eventual.		1,094,957									1,094,957
2012	Administración y personal de trabajo eventual.		92,415									92,415
2013	Administración y personal de trabajo eventual.		917,172									917,172
2014	Administración y personal de trabajo eventual.		5,241,247									5,241,247
2015	Administración y personal de trabajo eventual.		5,526,524									5,526,524
2016	Administración y personal de trabajo eventual.		1,370									1,370
2017	Administración y personal de trabajo eventual.		241,809									241,809
2018	Administración y personal de trabajo eventual.		31,419									31,419
2019	Administración y personal de trabajo eventual.		799									799
2020	Administración y personal de trabajo eventual.		35,512									35,512
2021	Administración y personal de trabajo eventual.		3,764									3,764
2022	Administración y personal de trabajo eventual.		5,389									5,389
2023	Administración y personal de trabajo eventual.		1,229									1,229
2024	Administración y personal de trabajo eventual.		1,876,398									1,876,398
2025	Administración y personal de trabajo eventual.		6,568									6,568
2026	Administración y personal de trabajo eventual.		1,033,704									1,033,704
2027	Administración y personal de trabajo eventual.		1,403,653									1,403,653
2028	Administración y personal de trabajo eventual.		182,025									182,025
2029	Administración y personal de trabajo eventual.		53,193,145									53,193,145
2030	Administración y personal de trabajo eventual.		182,025									182,025
2031	Administración y personal de trabajo eventual.		489,407									489,407
2032	Administración y personal de trabajo eventual.		23,188									23,188
2033	Administración y personal de trabajo eventual.		478,199									478,199
2034	Administración y personal de trabajo eventual.		794,027									794,027
2035	Administración y personal de trabajo eventual.		3,161									3,161
2036	Administración y personal de trabajo eventual.		63,571									63,571
2037	Administración y personal de trabajo eventual.		491,267									491,267
2038	Administración y personal de trabajo eventual.		1,000									1,000
2039	Administración y personal de trabajo eventual.		4,006									4,006
2040	Administración y personal de trabajo eventual.		18,127,168									18,127,168
2041	Administración y personal de trabajo eventual.		2,609,118									2,609,118
2042	Administración y personal de trabajo eventual.		2,561,177									2,561,177
2043	Administración y personal de trabajo eventual.		11,541									11,541
2044	Administración y personal de trabajo eventual.		3,074,669									3,074,669
2045	Administración y personal de trabajo eventual.		171,502									171,502
2046	Administración y personal de trabajo eventual.		30,200									30,200
2047	Administración y personal de trabajo eventual.		1,037,600									1,037,600
2048	Administración y personal de trabajo eventual.		952,419									952,419
2049	Administración y personal de trabajo eventual.		17,170									17,170
2050	Administración y personal de trabajo eventual.		1,746									1,746
2051	Administración y personal de trabajo eventual.		14,747									14,747
2052	Administración y personal de trabajo eventual.		3,165									3,165
2053	Administración y personal de trabajo eventual.		98,812									98,812
2054	Administración y personal de trabajo eventual.		17,809									17,809
2055	Administración y personal de trabajo eventual.		16,114									16,114
2056	Administración y personal de trabajo eventual.		111,453									111,453
2057	Administración y personal de trabajo eventual.		448									448



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Sindecó



Secretario

